



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 16 de diciembre de 2021

RES. DECECO- N° 1.078/21

Expte. N° 6.642/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud de ayuda económica realizada por los docentes de la cátedra de Cálculo Financiero Cr. Edmundo Gustavo Adolfo Montaldi Menú y Cr. Roberto Adán Fernández, para participar en las 42ª Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, en la ciudad de Mendoza los días 4, 5 y 6 de noviembre del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a cada docente, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1º.-** Autorizar el reconocimiento y reintegro de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada a los docentes Edmundo Gustavo Adolfo Montaldi Menú y Cr. Roberto Adán Fernández, para participar en las 42ª Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera por la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00)** a cada uno, por los motivos expuestos en el exordio.

**Art. 2º.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a la partida Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Art. 3º.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG,  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.